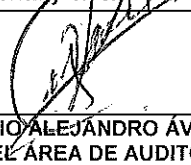
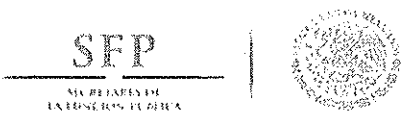
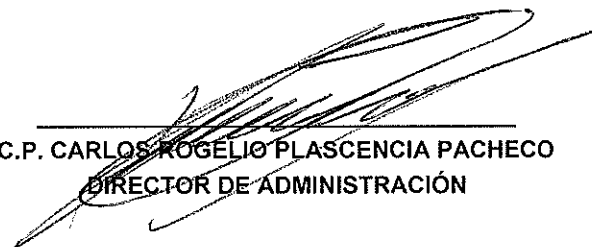
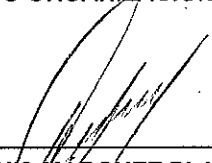
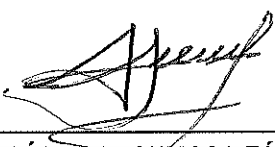
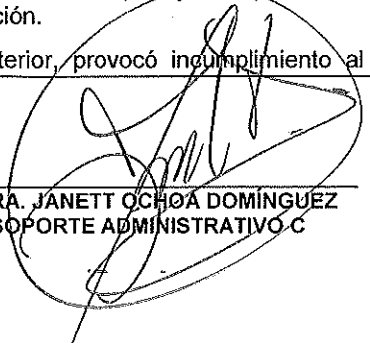
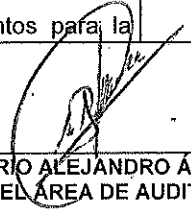
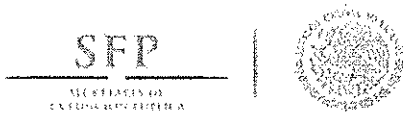
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Observaciones	hojas No. <u>7</u> de <u>14</u> Número de auditoría: 5/2017 Número de observación: 1 Universo: 45'657,984 pesos Muestra: 42'361,272 pesos Monto de la irregularidad: N/A Riesgo: Medio Clasificación de la observación: 70009
Ente: Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG) Sector: Salud		Clave: 12200
Área Auditada: Direcciones de Planeación y de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Auditoría a Resultados de programas mediante la revisión de desempeño" (Programa Presupuestario K 011)
Observación Vertiente revisada: Eficacia. INCONGRUENCIAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K011 "PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE SALUD" CON REFERENCIA A LOS RESULTADOS ALCANZADOS DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA. Se verificó en el sitio https://www.sistemas.hacienda.gob.mx del Portal Aplicativo de la SHCP, en el módulo del Sistema Pbr - Presupuesto Basado en Resultados, y se detectó que está definida la estructura programática del Programa Presupuestario (Pp) K011 "Proyectos de Infraestructura Social de Salud", en la Ficha de Indicadores de Desempeño (FID) de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico y los lineamientos establecidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP. Dicha Unidad, con referencia No. 419-A-14-0443 de fecha 21 de abril de 2014, dio respuesta a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, en la cual señala que "...se encuentra procedente la exención del registro de la Matriz de Indicadores de Desempeño (MIR) del Programa Presupuestal Pp K-011 "Proyectos de Infraestructura Social de Salud", ya que tiene como objetivo el de culminar trabajos de mantenimiento, así como de mejorar las instalaciones de los inmuebles de la Secretaría de Salud, enfocando su propósito al ámbito administrativo." (sic) -lo destacado en negrilla es nuestro- En el sitio http://cuentapublica.hacienda.gob.mx de la SHCP, en el "Resumen por Tipos de Programas y Proyectos de Inversión" dentro de la estructura programática del Pp K011 "Proyectos de Infraestructura Social de Salud", fue aprobada para 4 proyectos de inversión de infraestructura social, en el HIMFG la cantidad de \$45'657,984.00 (Cuarenta y cinco millones seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), la cual fue modificada a \$42'361,272.00 (Cuarenta y dos millones trescientos sesenta y un mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.); cabe precisar que la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física (DGDIF) de la Secretaría de Salud envió al Órgano Interno de Control, el reporte de "Programas y Proyectos de Inversión (PEF Tomo VII) Pp K011" del ejercicio 2016, donde está considerando solamente 2 proyectos de inversión con un monto por \$45'657,984.00 (Cuarenta y cinco millones seiscientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), de la siguiente forma: \$30'657,984.00 (Treinta millones seiscientos cincuenta y siete	Recomendaciones CORRECTIVA: El Director de Planeación en el ámbito de su competencia instruya por escrito a la Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional para que obtenga la información que debe alimentar la FID del Pp K011 "Proyectos de Infraestructura Social de Salud", a través de un mejor control interno. A fin de que se integre y se haga del conocimiento de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física y de la Secretaría de Salud. Deberá presentar copia del acuse de recibido del oficio con el que remitió la información del párrafo anterior. PREVENTIVA: Conjuntamente los Directores de Administración y de Planeación, solicitarán, a través de la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud (CCINSHAE), las razones que impiden que este programa presupuestario cuente con una Matriz de Indicadores para Resultados, toda vez que los recursos si se utilizan para construir y son enfocados para las unidades sustantivas que mejoren las instalaciones que ayudarán a dar una mejor atención médica a los pacientes. Deberá presentar copia del acuse de recibido del oficio con el que remitió la información del párrafo anterior. El Director de Planeación instruirá a la Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional para que elabore un documento que articule toda la información relativa a la integración de la FID de Pp K011 "Proyectos de Infraestructura Social en Salud", a efecto de que el Hospital tenga una supervisión continua y un seguimiento adecuado respecto al cumplimiento de las metas fijadas en el indicador (FID) que aplica al HIMFG. FECHA DE FIRMA: 22 DE DICIEMBRE DE 2017 FECHA COMPROMISO: 28 DE FEBRERO DE 2018  DR. PEDRO FRANCISCO VALENCIA MAYORAL DIRECTOR DE PLANEACIÓN	
 MTRA. JANET CHOCHOA DOMÍNGUEZ SOPORTE ADMINISTRATIVO C	 L.C. PORFIRIO ALEJANDRO ÁVILA HIGAREDA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA	 C.P. DAVID DE JESÚS GALINDO NAVA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Observaciones	Hojas No. <u>8</u> de <u>14</u> Número de auditoría: 5/2017 Número de observación: 1 Universo: 45'657,984 pesos Muestra: 42'361,272 pesos Monto de la irregularidad: N/A Riesgo: Medio Clasificación de la observación: 70009
--	---	--

Ente: Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG)	Sector: Salud	Clave: 12200
Área Auditada: Direcciones de Planeación y de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Auditoría a Resultados de programas mediante la revisión de desempeño" (Programa Presupuestario K 011)

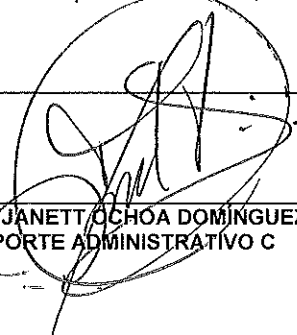
Observación	Recomendaciones
mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para la reestructuración y remodelación del Edificio Arturo Mundet -0312NBG0001- y \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) para la reestructuración y remodelación del Área de Urgencias -1412NBG0003-. El reporte "Resumen por Tipos de Programas y Proyectos de Inversión" que proporcionó el Jefe de Departamento de Presupuesto del HIMFG, muestra como porcentaje de avance financiero el 92.7% contra el original autorizado y 100% contra el modificado autorizado, para 4 proyectos de inversión, principalmente \$26'166,469.70 (Veintiséis millones ciento sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 70/100 M.N.) por recursos utilizados para la Unidad de Enseñanza -0912NBG0002- concluida en 2015, y de la cual sólo quedaba pendiente el pago, y \$13'263,102.55 (Trece millones doscientos sesenta y tres mil ciento dos pesos 55/100 M.N.) aplicados en el Proyecto con la clave 0312NBG0001, para la reestructuración y remodelación del edificio Arturo Mundet 2003-2016. Lo que es incongruente contra el módulo de la Cuenta Pública del ejercicio 2016, del sitio https://www.sistemas.hacienda.gob.mx del Portal Apicativo de la SHCP; ya que en su apartado de seguimiento indica: "Sólo dos acciones no fueron llevadas a cabo, la construcción de la Unidad de hospitalización de Centros de Integración Juvenil, A.C y la reestructuración y remodelación del Edificio Arturo Mundet del Hospital Infantil de México Federico Gómez". (sic) De la verificación a los elementos programáticos de la FID y en la evaluación del grado de cumplimiento del objetivo del Pp K011 "Proyectos de Infraestructura Social de Salud", se detectó que la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional del HIMFG, no proporcionó la información que permita comprobar los avances particulares del Hospital Infantil de México Federico Gómez HIMFG; a fin de que el resultado del Indicador FID para la meta establecida del objetivo Pp K011, incluya información del desempeño alcanzando por este Nosocomio. Ya que la Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional manifestó mediante el cuestionario de control interno de fecha 29 de agosto del 2017, que no era de su competencia el indicador; sin embargo, a través del Pp K011, el HIMFG recibió recursos que ejerció, por lo cual está obligado a comprobar y justificar su utilización. Lo anterior, provocó incumplimiento al numeral 28 de los Lineamientos para la	 C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO Y DISEÑO ORGANIZACIONAL  C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  ING. JUAN CÉSAR ARGUMOSA ZÁRATE SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO

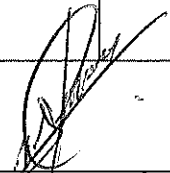
 MTRA. JANETT OCHOA DOMÍNGUEZ SOPORTE ADMINISTRATIVO C	 L.C. PORFIRIO ALEJANDRO ÁVILA HIGAREDA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA	 C.P. DAVID DE JESÚS GALINDO NAVA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
---	---	--

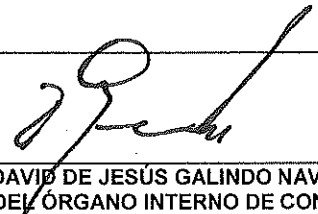
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Observaciones	hojas No. <u>9</u> de <u>14</u> Número de auditoría: 5/2017 Número de observación: 1 Universo: 45'657,984 pesos Muestra: 42'361,272 pesos Monto de la irregularidad: N/A Riesgo: Medio Clasificación de la observación: 70009
--	---	--

Ente: Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG)	Sector: Salud	Clave: 12200
Área Auditada: Direcciones de Planeación y de Administración.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Auditoría a Resultados de programas mediante la revisión de desempeño" (Programa Presupuestario K 011)

Observación	Recomendaciones
revisión y actualización de metas, mejora, calendarización de metas de los indicadores estratégicos y de gestión, de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitidos con el oficio No. 419-A-16-0102 de 11 de enero 2016, que a letra señala: <i>"En el caso de los indicadores de las FID, el seguimiento se realiza de acuerdo con la periodicidad del indicador y los avances se integrarán en los informes correspondientes."</i> En consecuencias el grado de cumplimiento del avance de los recursos financieros del Pp K011 reportado por el HIMFG en Cuenta Pública 2016, y la información reportada por la DGDIF de la Secretaría de Salud, en el Sistema de Evaluación de Desempeño, reflejan datos incongruentes; ya que se ejercieron a través de reportes de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) revisadas, recursos financieros por \$13'263,102.55 (Trece millones doscientos sesenta y tres mil, ciento dos pesos 55/100 M.N.), en tanto que la DGDIF reportó que no se llevó a cabo la remodelación y reestructuración del Edificio Mundet. La FID que se estableció sólo está dirigida a la vertiente Eficacia, lo cual impide conocer el desempeño de las otras vertientes. FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 3 segundo párrafo; 9; 12 segundo párrafo, y 17, fracción III, de la Ley de Planeación, en vigor desde 2016. Artículos 54; 62 en correlación con el inciso b), de la fracción II, del 61, y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en vigor desde 2016. Artículo 111 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en vigor desde 2015. Numeral 28 de los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización de metas de los indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados, según oficio No. 419-A-16-0102 de 11 de enero 2016.	


 MTRA. JANETT OCHOA DOMÍNGUEZ
 SOPORTE ADMINISTRATIVO C

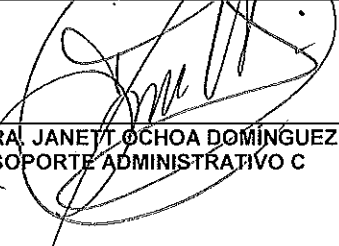
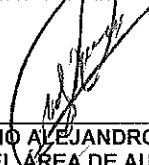
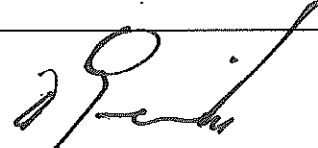

 L.C. PORFIRIO ALEJANDRO ÁVILA HIGAREDA
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA


 C.P. DAVID DE JESÚS GALINDO NAVA
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Observaciones	Hojas No. <u>10</u> de <u>14</u> Número de auditoría: 5/2017 Número de observación: 2 Universo: 45'657,984 pesos Muestra: 42'361,272 pesos Monto de la irregularidad: N/A Riesgo: Medio Clasificación de la observación: 70009
--	---	---

Ente: Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG)	Sector: Salud	Clave: 12200
Área Auditada: Direcciones de Administración y de Planeación		Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Auditoría a Resultados de programas mediante la revisión de Desempeño" (Programa Presupuestario K 011)

Observación	Recomendaciones
Vertientes revisadas: Eficacia. RECURSOS DEL PP K011 "PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN SALUD" QUE CAMBIARON SU DESTINO SIN CUBRIR TODOS LOS REQUISITOS QUE MARCA LA NORMA. De la información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física (DGDIF) de la Secretaría de Salud, en el reporte de "Programas y Proyectos de Inversión (PEF Tomo VII) Pp K011" del ejercicio 2016, correspondiente al HIMFG, se conoció que consideraron 2 proyectos de inversión, los cuales están registrados en la cartera de inversión, con la clave 0312NBG0001 el Proyecto restructuración y remodelación del edificio Arturo Mundet 2003-2016 por \$30'657,984.00 (Treinta millones seiscientos cincuenta y siete mil, novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), y con clave 1412NBG0003, el Proyecto restructuración y remodelación de las áreas de Urgencias 2016 por \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.). Al verificar en el "Resumen por Tipos de Programas y Proyectos de Inversión", la estructura programática del Pp K011 "Proyectos de Infraestructura Social de Salud", donde fueron aprobados los proyectos de inversión de infraestructura social con un monto por \$45'657,984.00 (Cuarenta y cinco millones seiscientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para el HIMFG; se conoció que fue modificado a un monto por \$42'361,272.00 (Cuarenta y dos millones trescientos sesenta y un mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), debido principalmente a la adecuación presupuestaria 9355 por \$3'292,872.00 (Tres millones doscientos noventa y dos mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), cuya justificación establece que: "Derivado del análisis presupuestal de la partida de Gasto de Inversión 62201 el Hospital Infantil de México Federico Gómez determinó que existe disponibilidad debido a que se concluyó la vigencia de la cartera 0912NBG0002 Construcción y Equipamiento de la Unidad de Enseñanza, teniéndose cubiertos los compromisos programados para el presente ejercicio en los rubros que se reducen los recursos, por lo que será destinado a la partida de Gasto de Operación 25101 con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con los requerimientos de pago de Productos químicos básicos, específicamente para la adquisición anticuerpos, confirmatoria de chagas, antígeno y anticuerpos	CORRECTIVA: El Director de Administración debe instruir por escrito al Subdirector de Finanzas para que presente informe fundado y motivado de las razones por las cuales se destinan recursos etiquetados para un proyecto de inversión del Pp K011, a otros programas presupuestarios (partidas presupuestales) y proyectos de inversión, lo cual impide medir con transparencia, eficacia y coherencia, lo planeado en cartera de inversión. PREVENTIVA: El Director de Administración, en base al documento que articule toda la información relativa a la integración de la FID de Pp K011 "Proyectos de Infraestructura Social en Salud" (Segunda Recomendación Preventiva de la Observación 1 de esta Auditoría), deberá establecer en las Subdirecciones de Mantenimiento, y de Recursos Financieros, un control que permita comprobar el seguimiento puntual y transparente de los recursos ejercidos, para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas al Hospital, en el Programa Presupuestario "K011 Proyectos de Infraestructura social en salud"; a fin de transparentar y documentar las actividades relacionadas con el Programa Presupuestario y el impacto que este tiene en el objetivo institucional. FECHA DE FIRMA: 22 DE DICIEMBRE DE 2017 FECHA COMPROMISO: 28 DE FEBRERO DE 2018  C. P. CARLOS ROGELIO PLACENCIA PACHECO DIRECTOR DE ADMINISTRACION

 MTRA. JANET OCHOA DOMÍNGUEZ SOPORTE ADMINISTRATIVO C	 L.C. PORFIRIO ALEJANDRO ÁVILA HIGAREDA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA	 C.P. DAVID DE JESÚS GALINDO NAVA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
--	---	--

SFP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICAÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
Cédula de Observacioneshojas No. 11 de 14
Número de auditoría: 5/2017
Número de observación: 2
Universo: 45'657,984 pesos
Muestra: 42'361,272 pesos
Monto de la irregularidad: N/A
Riesgo: Medio
Clasificación de la observación: 70009

Ente: Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG) Sector: Salud

Clave: 12200

Área Auditada: Direcciones de Administración y de Planeación

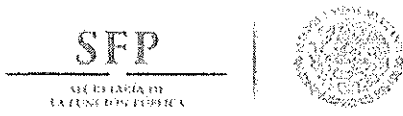
Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Auditoría a Resultados de programas mediante la revisión de Desempeño" (Programa Presupuestario K 011)

anti-VIH tipo 1 y 2 cuarta generación, confirmatoria de epatitis C, confirmatoria de Treponema Pallidum (sífilis), etc." (sic) -lo destacado en negritas es nuestro; argumento basado en la conclusión de la vigencia de cartera 0912NBG0002 Construcción y Equipamiento de la Unidad de Enseñanza, proyecto de inversión que aún presenta adeudos por cubrir, según observaciones 2016-02-05 y 2016-02-09 determinadas al HIMFG (aún sin solventar). Situación que resulta contradictoria; toda vez que en fecha 12 julio del 2017, se destinaron recursos mediante adecuación presupuestaria 4499, de la cartera 0312NBG0001 para sufragar gastos de la cartera 0912NBG0002, mismos que a su vez se redireccionan con la adecuación presupuestaria 9355, como recursos del programa presupuestario E023, sin que el área auditada compruebe documentalmente su justificación.

En fecha 20 de julio del 2016 principalmente de la cartera 0312NBG0001 con \$30'657,984.00 (Treinta millones seiscientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) autorizados, se redireccionaron \$29'463,182.00 (veintinueve millones cuatrocientos sesenta y tres mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), conforme a lo establecido en la adecuación presupuestaria 4499, en donde se justifica lo siguiente: "Derivado del análisis presupuestal de diversas partidas de gasto del capítulo 6000, el Hospital Infantil de México Federico Gómez (NBG) determinó que existe disponibilidad en la cartera de inversión 0312NBG0001 y que en la 1412NBG003 se cancelaron convenios del gasto de inversión, se redujo y se teniendo cubiertos los compromisos programados para el presente ejercicio por lo que **será destinado a la cartera 0912NBG0002 Construcción y equipamiento de la Unidad de Enseñanza con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con los requerimientos de pago de contratos formalizados y así finalizar la ejecución de Obras de construcción para edificios no habitacionales, Servicios de supervisión de obras y Otros servicios relacionados con obras públicas.**" (sic) -lo destacado en negritas es nuestro; sin que el área auditada compruebe documentalmente la justificación de la adecuación presupuestaria 4499.

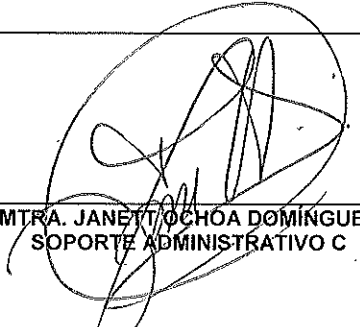
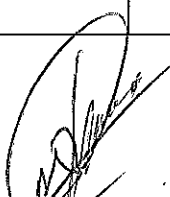
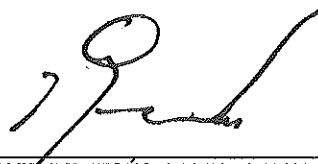
Aunado a lo anterior, se pagaron trabajos de construcción efectuados en el Edificio Federico Gómez, por un monto de \$1'225,688.50 (Un millón doscientos veinticinco mil, seiscientos ochenta y ocho pesos 50/100 M.N.) cargados al proyecto presupuestario de inversión 0312NBG0001 (reestructuración y remodelación del edificio Arturo Mundet), sin contar con las adecuaciones presupuestarias correspondientes, ni los cambios en la carpeta de proyectos de inversión de la

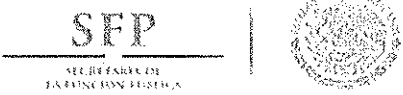
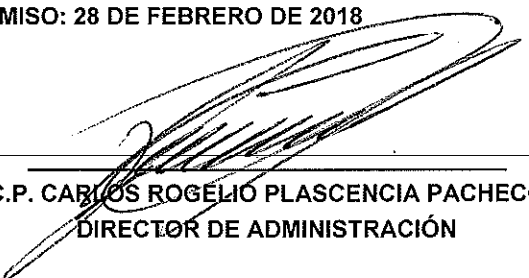
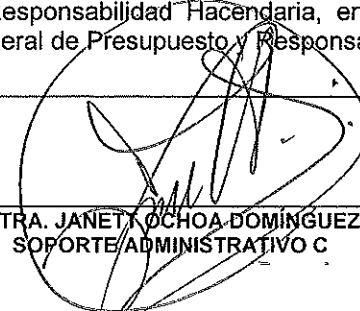
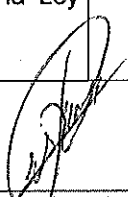
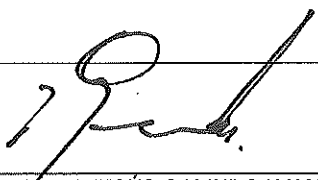
DR. PEDRO FRANCISCO VALENCIA MAYORAL
DIRECTOR DE PLANEACIÓNING. JUAN CÉSAR ARGUMOSA ZÁRATE
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTOC.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
SUBDIRECTOR DE FINANZASC.P. DAVID DE JESÚS GALINDO NAVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROLMTRA. JANEYI OCHOA DOMÍNGUEZ
SOPORTE ADMINISTRATIVO CL.C. PORFIRIO ALEJANDRO ÁVILA HIGAREDA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Observaciones	hojas No. <u>12</u> de <u>14</u> Número de auditoría: 5/2017 Número de observación: 2 Universo: 45'657,984 pesos Muestra: 42'361,272 pesos Monto de la irregularidad: N/A Riesgo: Medio Clasificación de la observación: 70009
--	---	---

Ente: Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG)	Sector: Salud	Clave: 12200
Área Auditada: Direcciones de Administración y de Planeación		Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Auditoría a Resultados de programas mediante la revisión de Desempeño" (Programa Presupuestario K 011)

SHCP. Cabe mencionar, que los recursos no fueron gastados en lo que se planeó y presupuestó, por lo que su redireccionamiento sin el soporte documental correspondiente, creó opacidad en el destino final de éstos; dificultando su seguimiento y la obtención del impacto social y del beneficio estipulados en la planeación. La FID que se establece solo está dirigida a la vertiente Eficacia, lo cual impide conocer el desempeño de las otras vertientes. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 46 de la Ley General de Salud, en vigor. Artículos 58, y 88, en correlación con el 90, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en vigor desde 2015. Artículo 54 Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 25, y 303 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en vigor desde Artículo 57 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en vigor desde Lineamiento 5, primer párrafo, de los Lineamientos para el registro de la cartera y programas de inversión.	
---	--

 MTRA. JANET OCHOA DOMÍNGUEZ SOPORTE ADMINISTRATIVO C	 L.C. PORFIRIO ALEJANDRO ÁVILA HIGAREDA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA	 C.P. DAVID DE JESÚS GALINDO NAVA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
---	--	---

	Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez Cédula de Observaciones		Hojas No. <u>13</u> de <u>14</u> Número de auditoría: 5/2017 Número de observación: 3 Universo: 45'657,984 pesos Muestra: 42'361,272 pesos Monto de la irregularidad: N/A Riesgo: Medio Clasificación de la observación: 70004
Ente: Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG)	Sector: Salud	Clave: 12200	
Área Auditada: Direcciones de Administración y de Planeación.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Auditoría a Resultados de programas mediante la revisión de desempeño" (Programa Presupuestario K 011)	
Observación		Recomendaciones	
Vertiente revisada: Eficacia. FALTÓ ALINEAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN REGISTRADOS EN LA CARTERA DE INVERSIÓN DE LA SHCP, CONTRA LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PP K011 "PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN SALUD", A TRAVÉS DEL CUAL, SE LES AUTORIZARON RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2016. Dentro del sitio https://www.sistemas.hacienda.gob.mx en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se detectó que las Metas y Objetivos correspondientes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y del Programa Sectorial de Salud (PROSESA), para el Programa Presupuestario (Pp) K-011 "Proyectos de Infraestructura Social de Salud", son diferentes a las Metas y Objetivos registrados para el PND y el PROSESA, en el módulo de "Cartera de Inversión" de las Estructuras Programáticas del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) en el apartado de "Identificación del Programa o al Proyecto" en los documentos de Análisis Costo y Beneficio (Ficha Técnica), de los Proyectos de Inversión 0312NBG0001, 0912NBG0002, y 1412NBG0003; cómo se detalla en el Anexo 1. La FID que se establece sólo está dirigida a la vertiente de Eficacia lo cual impide conocer el desempeño de las otras vertientes. FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 10 y 16, fracciones I y II, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en vigor desde el 17 de enero del 2015. Artículo 44 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en correlación con el Artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en vigor.		CORRECTIVA: Previo acuerdo documentado entre los Directores de Planeación y de Administración, este último debe instruir por escrito al Subdirector de Mantenimiento y al Jefe de Departamento de Obra Pública, para que soliciten ante la SHCP, los cambios respectivos en los proyectos de inversión 0312NBG0001, 0912NBG0002, y 1412NBG0003, dentro del módulo de "Cartera de Inversión" en los archivos de análisis de Costos y Beneficios de los Programas y Proyectos de Inversión, relativos al apartado de Alineación Estratégica, para que estén debidamente alineados con los objetivos, metas, estrategias e indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Salud PROSESA, establecidos al Pp K011 "Proyectos de Infraestructura Social en Salud". PREVENTIVA: Los Directores de Administración y de Planeación deberán realizar una adecuada supervisión a las áreas de su competencia, para garantizar en los programas y proyectos de inversión subsecuentes, su correcta alineación con las metas y objetivos del PND y del PROSESA para el Pp K-011 "Proyectos de Infraestructura Social de Salud". De ambas recomendaciones, se deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control, copia de la documental que establezca las acciones realizadas, a efecto de obtener su solventación. FECHA DE FIRMA: 22 DE DICIEMBRE DE 2017 FECHA COMPROMISO: 28 DE FEBRERO DE 2018  C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	
 MTRA. JANET OCHOA DOMÍNGUEZ SOPORTE ADMINISTRATIVO C		 L.C. PORFIRIO ALEJANDRO ÁVILA HIGAREDA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA	 C.P. DAVID DE JESÚS GALINDO NAVA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SFP

SECRETARÍA DE
ECONOMÍA



Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez

Cédula de Observaciones

hojas No. 14 de 14
Número de auditoría: 5/2017
Número de observación: 3
Universo: 45'657,984 pesos
Muestra: 42'361,272 pesos
Monto de la irregularidad: N/A
Riesgo: Medio
Clasificación de la observación: 70004

Ente: Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG)

Sector: Salud

Clave: 12200

Área Auditada: Direcciones de Administración y de Planeación.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Auditoría a Resultados de programas mediante la revisión de desempeño" (Programa Presupuestario K 011)

Observación

Numerales 7, 12 y 31 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, en vigor desde el 31 de marzo del 2008.

Inciso ii, del numeral 7 de la Sección IV De la Ficha Técnica, de los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión, en vigor desde el 30 de diciembre de 2013.

Recomendaciones

DR. PEDRO FRANCISCO VALENCIA MAYORAL
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO Y
DISEÑO ORGANIZACIONAL

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

ING. JUAN CÉSAR ARGÜMOSA ZÁRATE
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO

MTRA. JANET LOCHOA DOMÍNGUEZ
SOPORTE ADMINISTRATIVO C

L.C. PORFIRIO ALEJANDRO ÁVILA HIGAREDA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

C.P. DAVID DE JESÚS GALINDO NAVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL